



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. Nº 10.422/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita una ayuda económica para la estudiante Roxana del Valle Tastaca, a fin de atender los gastos de atención médica con motivo de haber sufrido un accidente en las prácticas que realizaba en las cercanías del Campamento de Energía Atómica, y atento al informe de la Dirección de Contabilidad y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

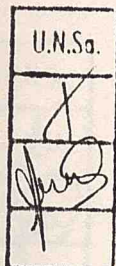
ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Roxana del Valle TASTACA, alumna de la Facultad de Ciencias Naturales, la suma de australes un millón ochocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y tres (A 1.842.293.-) en concepto de ayuda económica a fin de solventar los gastos de atención medica.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las siguientes partidas, del Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio:

12.1220.230: Honorarios y Retribuciones a Terceros	A	1.324.123
12.1210.206: Productos Químicos y Medicinales	A	388.170
12.1210.225: Otros Bienes de Consumo	A	130.000

T O T A L	A	1.842.293
		=====

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Perlati de Castelli
 NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Graciela Alvarez
 Cra. H. Y. DE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 691 - 91